



**QUÉDATE
EN CASA**

Plan progresivo de medidas preventivas ante Covid-19



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Trabajemos Unidos

911
EMERGENCIAS



Plan progresivo de medidas preventivas ante Covid-19

A partir de la primera reunión del Gabinete Legal el 27 de febrero y Ampliado y el Consejo de la Secretaría de Salud donde se trató el tema COVID-19, y dando cumplimiento a las indicaciones del Gobernador Alejandro Tello Cristerna, con quien se está en comunicación constante, se establecieron inmediatamente, por parte de la Secretaría de Administración de Gobierno del Estado, las siguientes acciones y medidas de prevención:





Semana del 2 al 6 de marzo

1. Se tienen reuniones continuas con los Coordinadores Administrativos de las Dependencias y Entidades Públicas de Gobierno, así como con sus Comisiones de Seguridad e Higiene, para informar del tema de COVID-19 que les permita conocer la situación progresiva de la contingencia de parte del personal especializado y permita tomar medidas y acciones concretas.

A partir de esta semana se tomó la decisión de hacer reuniones de manera remota, vía WebEx, que permitan el trabajo continuo y coordinado evitando en todo momento contingentes considerables y promoviendo la #SanaDistancia.

***Toda decisión tomada es y deberá ser aplicada en cada uno de los centros de trabajos de las dependencias de la Administración Pública.**





Semana del 2 al 6 de marzo

2. Se entregó material informativo, digital e impreso como: posters, folletos, protectores de pantalla y grabación de audio para llamada en espera.

¡Cuidate del CORONAVIRUS (COVID-19)!

- 1 Usa jabón, de preferencia líquido, si no tienes, utiliza jabón de pasta en trozos pequeños 
- 2 Talla enérgicamente las palmas, el dorso y entre los dedos 
- 3 Lávalas por lo menos 20 segundos, sin olvidar la muñeca 
- 4 Enjuaga completamente 
- 5 Seca las manos con papel desechable 
- 6 Cierra la llave del agua y abre la puerta del baño con el mismo papel, después, tíralo en el bote de la basura 

www.saludzac.gob.mx

ZACATECAS *Trabajemos Unidos* | SECRETARÍA DE SALUD | GOBIERNO DE MÉXICO

ZACATECAS *Trabajemos Unidos* | SECRETARÍA DE SALUD | EDUCACIÓN



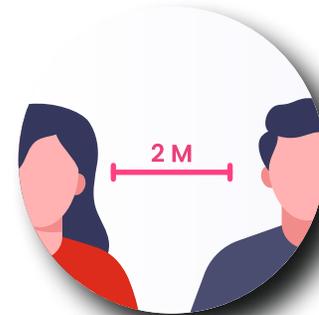
NO saludes de mano





Semana del 2 al 6 de marzo

3. Se capacitó al personal de limpieza para intensificar la higiene en todas las áreas de los edificios de Cd. Administrativa (elevadores, pasamanos, alfombras, comedores, sanitarios), dotándoles de material adecuado.





Semana del 2 al 6 de marzo

4. Se emiten continuamente campañas en medios electrónicos oficiales (correos, página web, redes sociales, etc.), atendiendo a lo establecido por Estrategia Digital e Imagen Institucional de Gobierno del Estado.

5. Colocación de posters informativos en el Complejo de Ciudad Administrativa, especialmente en área comunes como: recepciones, sanitarios, comedores, checadores y elevadores.

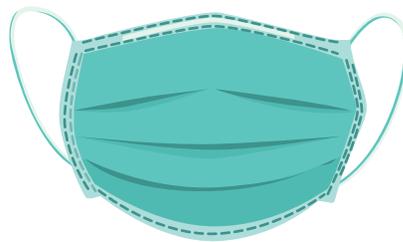




Semana del 2 al 6 de marzo

6. Se dotó de gel antibacterial a todas las áreas de la Secretaría de Administración para establecer un filtro sanitario ante la afluencia de personal interno y visitantes. Se instruyó hacer lo mismo al resto de las dependencias de Gobierno del Estado.

7. Se suministró material estéril e insumos de higiene (gel antibacterial, guantes, cubre bocas, etc.) al personal de guardia del complejo de Ciudad Administrativa. Asimismo, se está en coordinación constante con las Comisiones de Seguridad e Higiene de todas las dependencias de Gobierno del Estado para atender necesidades en lo particular.





Semana del 2 al 6 de marzo

8. Se publicó material informativo referente al COVID-19 en redes sociales oficiales.
9. Elaboración de folleto informativo e impresión en Talleres Gráficos de Gobierno del Estado para su entrega a todas las Dependencias de Gobierno.

QUÉDATE EN CASA

¿QUÉ PERSONAS NECESITAN CUIDADOS EN CASA?

Existen **2 grupos** de personas que deben de aislarse en casa:

- 1.- Casos sospechosos con síntomas leves:
 - Presentan síntomas leves.
 - Han sido diagnosticados como sospechosos de COVID-19
 - El médico les ha aconsejado aislarse.
- 2.- Haber tenido contacto directo con personas sospechosas o confirmadas de COVID-19.

Fuente: IMSS

ZACATECAS Trabajemos Unidos
SECRETARÍA DE SALUD
911 EMERGENCIAS

Si amas a tus hijos

QUÉDATE EN CASA

ZACATECAS Trabajemos Unidos
911 EMERGENCIAS



Ante la declaratoria de pandemia del COVID-19 se continuaron tomando medidas como:

10. Se instruyó, para cuidar el bienestar de los trabajadores de mayor susceptibilidad a este virus, enviar a casa a personal:

- Mayor de 60 años.
- Embarzadas.
- Que presentara alguna sintomatología dentro del cuadro clínico de COVID-19.





Ante la declaratoria de pandemia del COVID-19 se continuaron tomando medidas como:

- **Con enfermedades crónicas (hipertensión, diabetes, problemas cardiovasculares, asmáticos, con problemas respiratorios, entre otros) y/o tuviera el sistema inmunodeprimido.**
- **Aislamiento a trabajadores que recientemente hayan regresado del extranjero.**





Ante la declaratoria de pandemia del COVID-19 se continuaron tomando medidas como:

- 11. Lectura y registro de temperatura a usuarios de la SAD, en cuyo filtro se registre una temperatura mayor a 37.5 grados, siendo el caso, se sigue el protocolo establecido.**
- 12. Programación de horario en comedores de las oficinas con la finalidad de evitar concentraciones de trabajadores.**
- 13. Desinfección diaria de instalaciones por las tardes.**
- 14. Cancelación y/o postergación de eventos masivos dentro del complejo de Ciudad Administrativa.**





Ante la declaratoria de pandemia del COVID-19 se continuaron tomando medidas como:

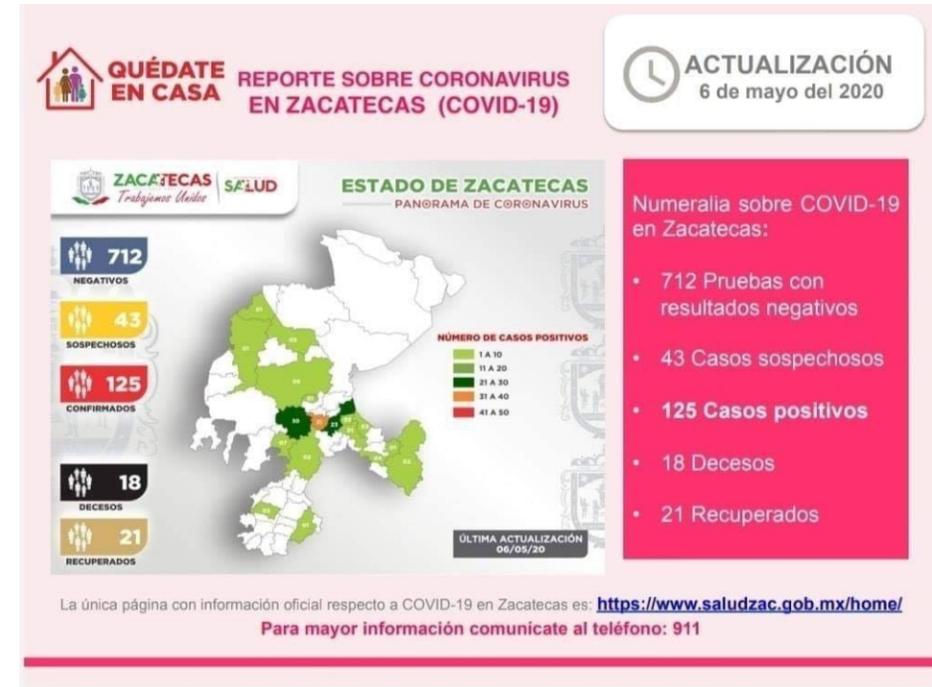
- 15. Oxigenación diaria de los edificios del Complejo de Ciudad Administrativa a partir de las 17:00 hrs para limpiar el aire de todas las áreas de trabajo.**
- 16. Establecimiento de módulos de atención en primera instancia en planta baja de cada edificio, esto para evitar el flujo innecesario de visitantes.**
- 17. Se atiende a los comunicados que la Secretaría de Salud de Zacatecas publica con cortes a la 1:00 pm y 6:00 pm, compartiendo dicha información en las redes sociales y a través de grupos de whatsapp.**





Ante la declaratoria de pandemia del COVID-19 se continuaron tomando medidas como:

Sanitización de edificios





Ante la declaratoria de pandemia del COVID-19 se continuaron tomando medidas como:

Reunión vía Webex, con todos los Coordinadores Administrativos y Personal de las Comisiones de Seguridad e Higiene, para el seguimiento de las medidas anteriormente tomadas como la precisión de las medidas adicionales a seguir como:

18. Suministro de insumos de higiene a cada Dependencia:

***Guantes de látex y desechables, Gel antibacterial, jabón, cloro, pinol, atomizadores, termómetro infrarrojo, mascarillas n95, lysol en spray, filtros oxigenados, dispensadores, entre otros insumos que permiten prevenir y sanitizar.**

***Cada edificio cuenta con pistola infrarroja o termómetro para medir la temperatura de trabajadores y visitantes.**

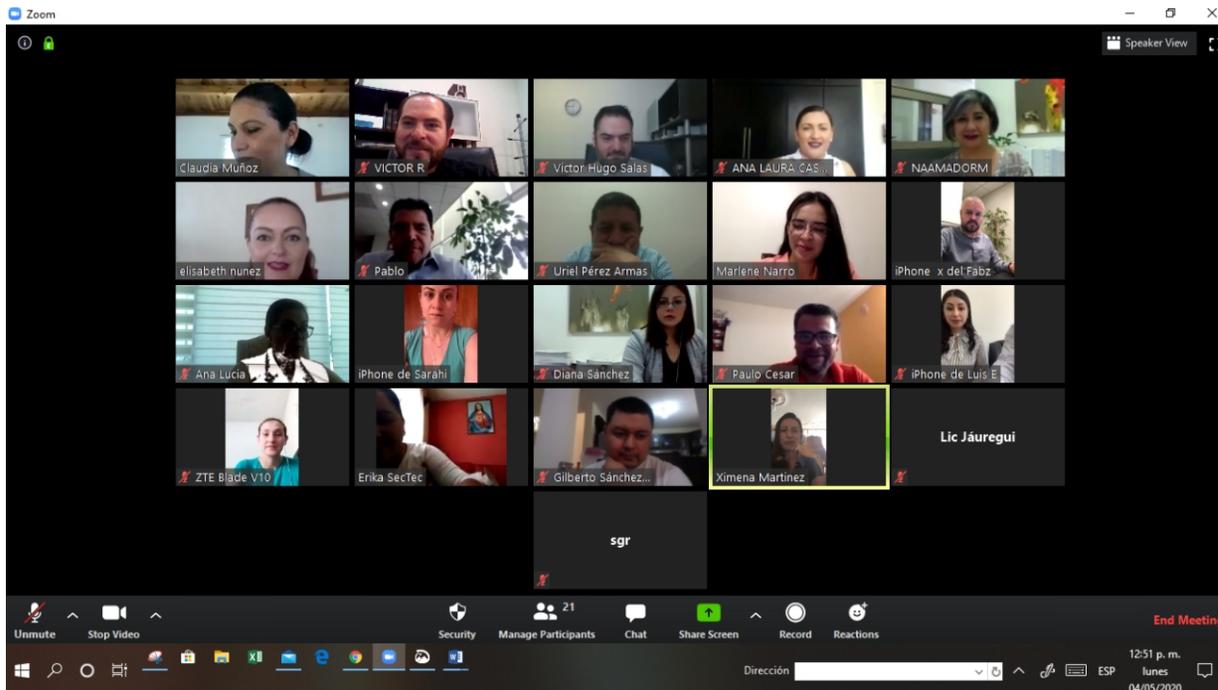




Ante la declaratoria de pandemia del COVID-19 se continuaron tomando medidas como:



Módulo de atención en planta baja de edificios





Ante la declaratoria de pandemia del COVID-19 se continuaron tomando medidas como:

19. Promoción de la atención vía telefónica y el acceso a servicios por medios electrónicos a usuarios, así como videoconferencias para reuniones internas.

20. Se hará un proceso de esterilización profunda, cada 15 días, a las áreas de trabajo del Complejo Ciudad Administrativa para aminorar riesgos de contagio a, personal y visitantes.

21. Rol de guardias acorde a las necesidades de las dependencias que evite la concentración de personal en áreas de trabajo.





Ante la declaratoria de pandemia del COVID-19 se continuaron tomando medidas como:

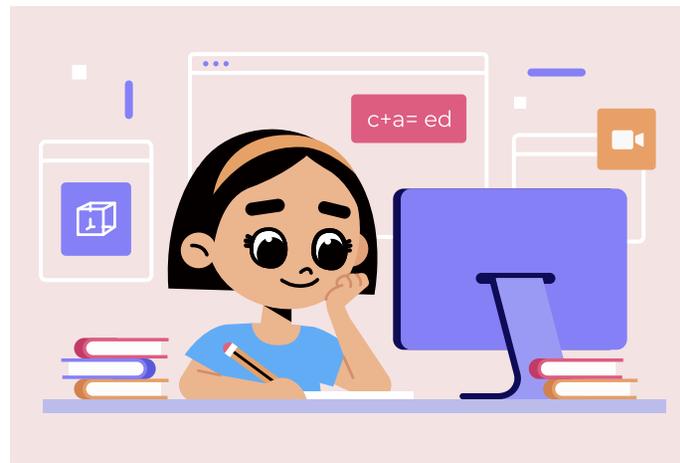




Ante la declaratoria de pandemia del COVID-19 se continuaron tomando medidas como:

22. “Trabajo en Casa” para aquellas personas en mayor vulnerabilidad, personas con alguna sintomatología y/o las que se encuentren en atención al receso otorgado por la SEP que permita el debido cuidado de los menores.

* El Comité de Ética de cada dependencia será el encargado de verificar que las guardias y ausencias por los motivos antes mencionados, se cumplan y lleven a cabo conforme a lo establecido.





Entrega de material y equipo de prevención sanitaria por contingencia.

A la Secretaría General de Gobierno se han entregado cubrebocas, gel, cloro, caretas protectoras, jabón antibacterial, para la sanitización del transporte público y entrega a la ciudadanía en tianguis y mercados públicos.





Entrega de material y equipo de prevención sanitaria por contingencia.

A la Dirección de Seguridad Vial se han entregado túneles de sanitización y equipo para los elementos de la corporación.





A partir de la Etapa 3 de Covid-19

Se determinó que con el único motivo de salvaguardar el bienestar de la ciudadanía, y de las y los trabajadores, únicamente se estará laborando en áreas esenciales de cada dependencia.

Se SUSPENDE toda atención personal al público en Ciudad Administrativa hasta nuevo aviso.

Se promueve el uso de medios electrónicos para dar atención a trámites o procesos.





Entrega de material y equipo de prevención sanitaria por contingencia.

Se ha capacitado a personal de las Comisiones de Seguridad e Higiene de las Dependencias en la instalación y manejo de los módulos para el reingreso a las labores, con el objetivo de cumplir estrictamente con las medidas y normas sanitarias establecidas por la Secretaría de Salud.





Otras acciones y anexos





**QUÉDATE
EN CASA**

AVISO de cierre de Ciudad Administrativa al público en general

Con el único motivo de salvaguardar el bienestar de la ciudadanía, y de las y los trabajadores que actualmente laboran únicamente áreas esenciales de cada dependencia.

Se SUSPENDE toda atención personal al público en Ciudad Administrativa hasta nuevo aviso.

Promovemos el uso de medios electrónicos para dar atención a trámites o procesos.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Trabajemos Unidos





**QUÉDATE
EN CASA**

Algunas recomendaciones para Trabajo desde casa

- 1. Que cada Departamento, Dirección, Subsecretaría o Secretaría, establezca los grupos de contacto y defina la forma o red de contacto que permita la oportuna comunicación en caso de requerirse.**
- 2. Determinar y comunicar las tareas a quienes compete realizarlas.**
- 3. Actualiza y organiza tus pendientes laborales desde la comodidad de tu hogar.**
- 4. Aprovecha para establecer y diseñar procesos que te permitan ser más productivo en tu trabajo.**
- 5. Disponer de los horarios para llamadas y teleconferencias.**





**QUÉDATE
EN CASA**

Algunas recomendaciones para Trabajo desde casa

6. Establece un horario de trabajo y las metas a cumplir en tu jornada.
7. Trata de no mezclar asuntos personales en tu horario establecido para realizar tus encomiendas.
8. Habilita un espacio de trabajo recomendablemente ventilado, iluminado y ordenado.
9. Asegúrate estar guardando constantemente tu información, evitando con ello la pérdida de la misma.
10. Trata de ejercitarte, alimentarte sanamente y dormir bien.

La ausencia en los espacios de trabajo, no es motivo de “desconexión laboral”.





**QUÉDATE
EN CASA**

¿Ya te encuentras trabajando desde casa? Podemos apoyarte desde la Coordinación de Sistemas con:

- 1. Desvío de extensiones telefónicas a celulares.**
- 2. En caso de alguna videoconferencia, solicítala con dos horas de anticipación.**
- 3. Creación de grupos de extensiones tipo callcenter para atender solicitudes de la población cuando este sea de mucha concurrencia de llamadas telefónicas.**
- 4. Publicación de sistema web interno o en intranet a Internet.**
- 5. Acceso al equipo de cómputo de la oficina de manera remota.**

Solicita los servicios desde:

<http://mesadeayuda.sazacatecas.gob.mx>





**QUÉDATE
EN CASA**

¿Ya te encuentras trabajando desde casa?

**Podemos apoyarte desde la
Coordinación de Sistemas con:**

RECOMENDAMOS:

Si se tienen archivos locales en las computadoras de los usuarios, de preferencia llevarlos en Memorias o Discos duros, o si se prefiere puede crear una cuenta en google o onedrive que les brinda hasta 15 Gb gratis siempre teniendo en cuenta la protección de datos e información. En caso de ser necesario contactar a la Coordinación de Sistemas para ver una solución en específico.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Trabajemos Unidos

911
EMERGENCIAS



**QUÉDATE
EN CASA**

¿Ya te encuentras trabajando desde casa?

**Podemos apoyarte desde la
Coordinación de Sistemas con:**

IMPORTANTE:

Los usuarios y contraseñas de todo sistema, así como la información, es responsabilidad de su propietario, por lo que la transferencia de ellos queda bajo su absoluta responsabilidad.

La información institucional que esté bajo responsabilidad de cada usuario, no debe ser divulgada a terceros o ser usada fuera del ámbito laboral sin la autorización expresa del propietario de la información.





**QUÉDATE
EN CASA**

¿Ya te encuentras trabajando desde casa?

**Podemos apoyarte desde la
Coordinación de Sistemas con:**

**Para mayor información
comunícate al
(492) 4915000 ext. 099**





**QUÉDATE
EN CASA**

Síguenos en:



@zac.admin



@AdminZac

Página Web: www.sazacatecas.gob.mx



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Trabajemos Unidos



911
EMERGENCIAS

Corresponsabilidad



**QUÉDATE
EN CASA**

La corresponsabilidad en el cuidado en tiempos de cuarentena, puede ser nuestra mayor oportunidad de estrechar lazos con nuestros hijos e hijas.

Podemos estar viviendo los días más hermosos en términos de cantidad y calidad de tiempo compartido en familia.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Trabajemos Unidos



911
EMERGENCIAS



**QUÉDATE
EN CASA**

Colaboración familiar

La colaboración de madres y padres de familia en el trabajo del hogar y de cuidados, constituye un aprendizaje de gran relevancia para sus hijas e hijos.

De esta manera las nuevas generaciones adoptarán estilos de convivencia más equitativos y saludables para todas y todos.

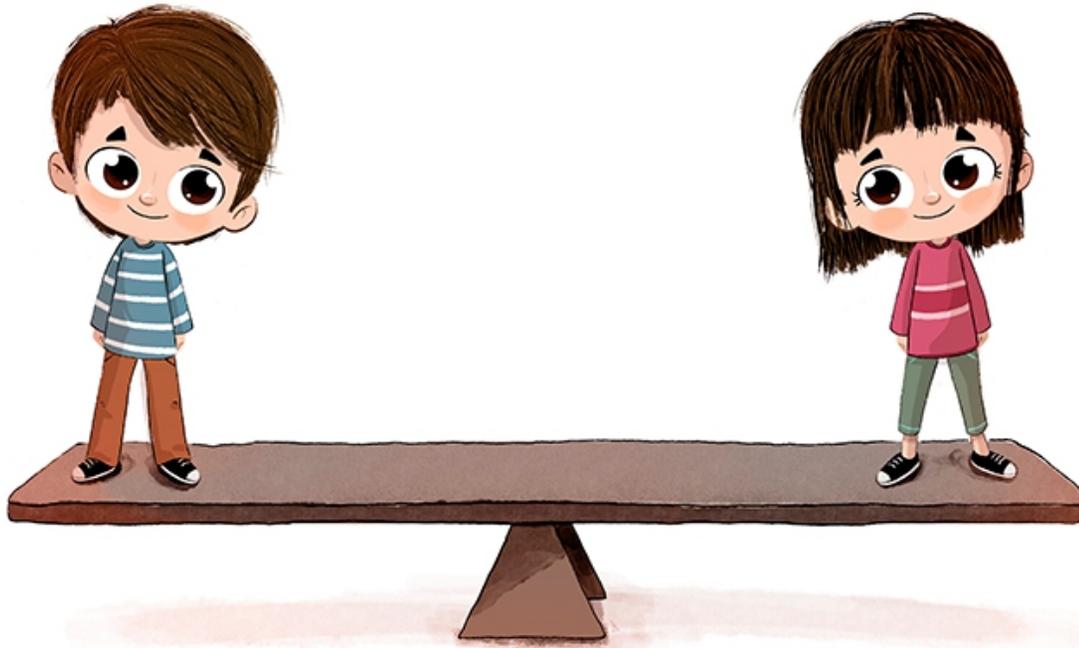


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Trabajemos Unidos



911
EMERGENCIAS

Educación con igualdad de género



**S i n o s
e d u c a s
I G U A L
s e r e m o s
I G U A L E S**



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Trabajemos Unidos



31 de Marzo de 2020 y fechas posteriores



**QUÉDATE
EN CASA**

CONTACTOS

Secretaría de Administración

CONMUTADOR

492 4915000

**Subsecretaría de Recursos
Materiales y Servicios**

Ext. 15280

**Dirección General de
Recursos Humanos**

Ext. 15447

Dirección de Licitaciones

Ext. 15293

**Despacho del Secretario
de Administración**

Ext. 15120



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Trabajemos Unidos



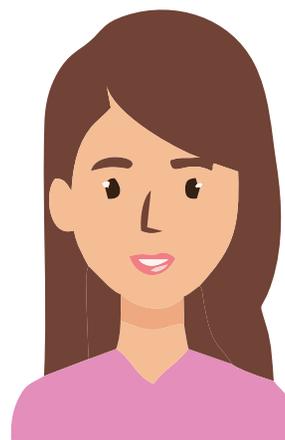


**QUÉDATE
EN CASA**

Total de Servidores Públicos



6,085



3,823

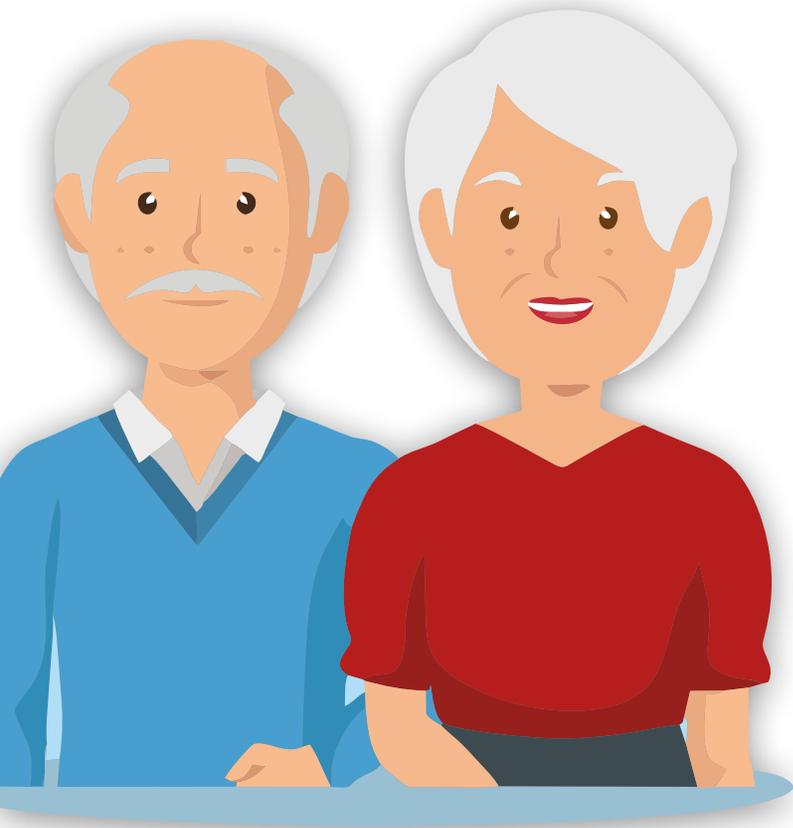
Total: 9,908





**QUÉDATE
EN CASA**

Servidores públicos mayores de 60 años



Hombres 448

Mujeres 180

Total: 628



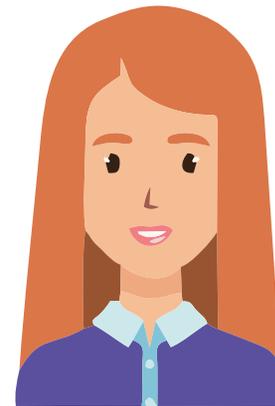


**QUÉDATE
EN CASA**

Servidores públicos padres y madres de familia con hijos menores de 13 años



1,589



1,055

Total: 2,644





**QUÉDATE
EN CASA**

Servidores públicos que laboraron en periodo de guardia

Dependencias Centrales	1,444
Organismo Públicos Descentralizados	358
Total:	1,802





**QUÉDATE
EN CASA**

Servidores Públicos que actualmente trabajan en áreas sustantivas



**Funciones
Administrativas**

359



**Funciones relacionadas
con Seguridad**

2,080

**Total
2,439**





CIRCULAR Num. DES/020/2020
SECCIÓN: DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
EXPEDIENTE: CIRCULARES
ZACATECAS, ZAC., A 16 DE MARZO DE 2020

ASUNTO: MEDIDAS PREVENTIVAS EN ACTUACION
FRENTE A CORONAVIRUS.

A LAS Y LOS TITULARES
DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS Y OPD'S
PRESENTE.

Como parte del compromiso institucional hacia nuestros trabajadores y público en general, el Gobernador del Estado de Zacatecas, L.C. Alejandro Tello Cristerna, nos ha instruido a tomar las acciones preventivas necesarias y evitar al máximo cualquier tipo de contagio.

Por lo que se proponen las siguientes medidas hacia el interior de las Secretarías y Organismos.

- Todo el personal que realizó algún viaje al extranjero en los días próximo pasados, deberá permanecer en resguardo por al menos 14 días fuera de la oficina.
- Todo el personal con edad de más de 60 años deberá resguardarse y en medida de lo posible realizar su trabajo desde casa.
- Todo el personal que cuente con algún tipo de sintomatología (*fiebre mayor a 38° C, dolor de cabeza, dolor de garganta, escurrimiento nasal, tos seca, etc.*), podrá ausentarse de su lugar de adscripción y realizar el trabajo desde su casa, en caso de que los síntomas se agraven deberán de asistir a su centro de salud más cercano.

En el entendido que dicho personal en todo momento deberá estar al pendiente de alguna necesidad que surja en su centro de trabajo,

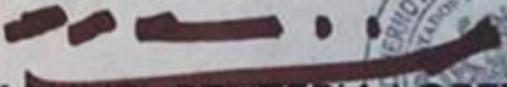
Es importante estar atentos a los comunicados y medios oficiales sobre las estrategias que se estarán tomando en próximos días, ya que, por el tipo de propagación las medidas a tomar pueden cambiar de un momento a otro, por lo que se les solicita estar al pendiente de los cortes informativos de Servicios de Salud del estado que realiza a las 13.00 y 18.00 horas, así como al corte que realiza Gobierno Federal a las 19.00 horas. (www.gob.mx/salud)

Todo lo anterior es con el único fin de salvaguardar el bienestar de los trabajadores, usuarios y sus familias que realizan algún tipo de tramite dentro de las dependencias y organismos a su digno cargo, y así contar con información puntual y de utilidad para prevenir al máximo cualquier posible padecimiento.

En el caso de SIZART, Instituto Zacatecano de Cultura, Secretarías de Salud y Educación, personal operativo de Seguridad Pública y aquellas Dependencias y OPD's que, derivado de su labor, tendrán que analizar las medidas antes propuestas a fin de no entorpecer el correcto funcionamiento de las actividades propias de sus áreas.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE.


LIC. VICTOR MANUEL RENTERIA LOPEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACION



c.c.p. L.C. Alejandro Tello Cristerna. - Gobernador del Estado de Zacatecas
DR. Gilberto Breña Cantú. - Secretario de Salud de Zacatecas
L.A.F. Victor Hugo Salas Velázquez. - Director General de Recursos Humanos
Archivo.

VMRL/vhs



CIRCULAR Núm. DES/021/2020

SECCIÓN: DRH

EXPEDIENTE: CIRCULARES

ZACATECAS, ZAC., A 17 DE MARZO DE 2020.

ASUNTO: MEDIDAS PREVENTIVAS EN ACTUACIÓN
FRENTE A COVID-19.

A LAS Y LOS TITULARES
DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS Y OPD'S
P R E S E N T E

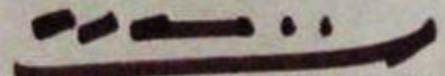
En alcance a la circular No. DES/020/2020 y como medidas de prevención frente a lo acontecido por la pandemia de Coronavirus, se solicita de manera atenta que las Dependencias y Organismo Públicos Descentralizados, tengan en consideración:

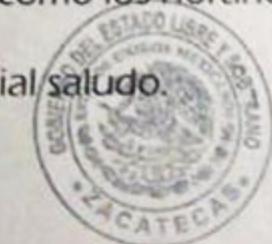
- Las mujeres embarazadas y el personal que tenga enfermedades como diabetes, hipertensión, EPOC, Cáncer, deberá realizar sus actividades a medida de lo posible desde casa, estando en todo momento pendiente de alguna necesidad que surja en su centro de trabajo,
- Suspender el sistema de registro de asistencia mediante huella digital de los servidores públicos, esto, no exime de cumplir el horario establecido, cada Coordinación Administrativa realizará el registro correspondiente.
- Posponer eventos al interior de Cd. Administrativa, como cursos, capacitaciones, etc.
- Manejar la planta baja de cada edificio como atención al público, instalando mesas para atención como oficialía de partes, etc. y de esta manera tener un acceso más controlado.
- En el caso del comedor se deberá disminuir la afluencia de comensales.
- De igual manera, es importante recordar y tomar en consideración las medidas básicas implementadas por Organización Mundial de la Salud:
 - Lavarse frecuentemente las manos.
 - Adoptar medidas de higiene respiratoria (Al toser o estornudar, cúbrase la boca y la nariz).
 - Distanciamiento social (mantener una distancia de 1 metro entre servidores, no saludar de beso o mano).
 - Evitar tocarse los ojos, nariz y boca.

Es importante aclarar que, como se vayan implementando las fases de contención, se emitirán medidas o avisos pertinentes sobre las facilidades que se otorgarán a los padres de familia con hijos en educación básica, así como los horarios y guardias correspondientes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. VÍCTOR MANUEL RENTERÍA LÓPEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN



SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN

c.c.p. A las y los Coordinadores Administrativos. – Dependencias Centralizadas y Organismos Públicos Descentralizados.
L.A.F. Víctor Hugo Salas Velázquez. – Director General de Recursos Humanos.



CIRCULAR Núm. DES/022/2020
SECCIÓN: DRH
EXPEDIENTE: CIRCULARES
ZACATECAS, ZAC., A 19 DE MARZO DE 2020.

**ASUNTO: SEGUIMIENTO MEDIDAS PREVENTIVAS
EN ACTUACIÓN FRENTE A COVID-19.**

**A LAS Y LOS TITULARES
DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS Y OPD'S
P R E S E N T E**

En seguimiento con las medidas preventivas anunciadas en las circulares No. DES/020, DES/021 y como parte del compromiso institucional hacia nuestros trabajadores y público en general, el **Gobernador del Estado de Zacatecas, L.C. Alejandro Tello Cristerna**, nos ha instruido a continuar las acciones de prevención y así evitar al máximo cualquier tipo de contagio.

Por lo que a partir del a partir del 20 de marzo, las siguientes medidas se consideran obligatorias en su aplicación:

- Las madres o padres con custodia de hijos con edad máxima de 13 años, deberá resguardarse y en medida de lo posible realizar su trabajo desde casa.
- Se suspenden en su totalidad las actividades de prestadores de servicio social y prácticas profesionales, al igual los pertenecientes al programa de "Jóvenes Construyendo el Futuro", que se encuentren en Gobierno del Estado.
- Como parte de las recomendaciones de Servicios de Salud, se deberán realizar guardias correspondientes considerando únicamente se encuentre como máximo, el 30% de los servidores públicos por cada Dependencia y Organismo Público Descentralizado con el fin de cubrir los servicios básicos y esenciales, estableciendo los roles necesarios entre el personal.
- Se reitera la disposición de que únicamente en la planta baja de cada edificio será de atención y servicio, por lo tanto, solo los usuarios con previa cita serán los únicos que podrán acceder a las instalaciones a fin de tener un mayor control de los accesos a las áreas de trabajo.

Es momento de asumir la responsabilidad de resguardarnos, evitando el contacto y exposición en espacios públicos a fin de que estas medidas logren el objetivo por el cual son implementadas, el cual es evitar al máximo cualquier tipo de contagio.

En el caso de SIZART, Instituto Zacatecano de Cultura, Secretarías de Salud y Educación, personal operativo de Seguridad Pública y aquellas Dependencias y OPD's que, derivado de su labor, tendrán que analizar las medidas antes propuestas a fin de no entorpecer el correcto funcionamiento de las actividades propias de sus áreas.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. VÍCTOR MANUEL RENTERÍA LÓPEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN



c.c.p. L.C. Alejandro Tello Cristerna. - Gobernador del Estado de Zacatecas.
DR. Gilberto Breña Cantú. - Secretario de Salud de Zacatecas.
L.A.F. Víctor Hugo Salas Velázquez. - Director General de Recursos Humanos.
Archivo.



CIRCULAR Núm. DES/023/2020

SECCIÓN: DRH

EXPEDIENTE: CIRCULARES

ZACATECAS, ZAC., A 22 DE MARZO DE 2020.

ASUNTO: ESTABLECIMIENTO HORARIO DE GUARDIA
EN ACTUACIÓN FRENTE A COVID-19.

A LAS Y LOS TITULARES
DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS Y OPD'S
P R E S E N T E

Como parte del compromiso institucional por parte del Gobernador del Estado, el L.C. Alejandro Tello Cristerna, hacia los trabajadores y ciudadanía en general, en seguimiento a las medidas de prevención en actuación hacia evitar posibles contagios de COVID-19 ya tomadas hacia el interior de las dependencias y organismos públicos descentralizados, me permito informarles que a partir de la fecha y hasta nuevo aviso, se ha establecido un horario de 10:00 a 15:00 hrs dentro de las áreas administrativas de los antes mencionados.

En el caso de SIZART, Instituto Zacatecano de Cultura, Secretarías de Salud y Educación, personal operativo de Seguridad Pública y aquellas Dependencias y OPD's que, derivado de su labor, tendrán que analizar el horario antes propuesto a fin de no entorpecer el correcto funcionamiento de las actividades propias de sus áreas.

No omito recordar, que estas medidas son con el objetivo de asumir la responsabilidad de resguardarnos, evitando el contacto y exposición en espacios públicos a fin de que estas medidas logren el objetivo por el cual son implementadas y así evitar al máximo cualquier tipo de contagio.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. VÍCTOR MANUEL RENTERÍA LÓPEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN



SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN

c.c.p. L.C. Alejandro Tello Cristerna. - Gobernador del Estado de Zacatecas.
DR. Gilberto Breña Cantú. - Secretario de Salud de Zacatecas.
L.A.F. Víctor Hugo Salas Velázquez. - Director General de Recursos Humanos.
Archivo.



CIRCULAR Núm. DES/025/2020
EXPEDIENTE: CIRCULARES SECCIÓN: DRH
ZACATECAS, ZAC., A 31 DE MARZO DE 2020.

ASUNTO: CIERRE AL PÚBLICO DE OFICINAS
DE GOBIERNO DEL ESTADO EN ACTUACIÓN
FRENTE A COVID-19.

A LAS Y LOS TITULARES
DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS Y OPD'S
P R E S E N T E

En concordancia con las medidas anunciadas por Gobierno Federal en el "Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)" emitido por el Consejo de Salubridad General, que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el pasado día 30 de marzo del año en curso, y que son de observación obligatoria fueron, así mismo, en seguimiento a las medidas que el Gobierno del Estado ha implementado a fin de contener la propagación del virus COVID-19, me permito informales que el L.C. **Alejandro Tello Cristerna, Gobernador del Estado**, ha instruido para que a partir de la fecha se realice el cierre de las oficinas gubernamentales, tanto al exterior como al interior del complejo de ciudad administrativa, por lo que se deben de tomar las siguientes medidas como **OBLIGATORIAS**.

- Se suspende la atención al público dentro de la totalidad de dependencias y organismos públicos descentralizados, por lo que se podrá optar por medios digitales a fin de realizar los tramite extremadamente urgentes.
- Solo podrá entrar el personal mínimo indispensable a fin de atender las **LABORES ESENCIALES** de cada dependencia, dando prioridad a los esquemas de apoyos y beneficios anunciados por el Gobernador para distintos sectores y operados principalmente por SECAMPO, SEFIN, SEDESOL, ECONOMIA, y otras dependencias y organismos que cuenten con programas o actividades esenciales.
- Se autoriza como inhábil las **semanas del 06 al 17 de abril del año en curso para todos los servidores públicos** que laboran en la Dependencias Centralizadas y Organismos Públicos Descentralizados.
- En el caso de la Secretaría de Salud, personal operativo de Seguridad Pública y SIZART, así como los demás Entes que derivado de sus actividades no puedan interrumpir el servicio, continuarán prestándolo con base en los acuerdos y circulares que ya se han dado a conocer.



- El acceso al complejo ciudad administrativa, se exclusivamente con las tarjetas que se entregarán a cada dependencia y organismo a fin de tener un mayor control del número total de personas dentro del complejo.

Dicha disposición es una medida más y como seguimiento a las anunciadas en las circulares No. DES/020, DES/021, DES/022, DES/023, DES/024 y al Acuerdo General que quedará sujeto el Control Sanitario en Materia de Salubridad Local por la pandemia que genera el COVID-19, cuya finalidad es quedarse en casa, evitando con esto, la propagación del virus.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. VÍCTOR MANUEL RENTERÍA LÓPEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN



SECRETARIA
DE ADMINISTRACION

c.c.p. L.C. Alejandro Tello Cristerna. - Gobernador del Estado de Zacatecas.
Lic. Jehú Eduí Salas Dávila. - Secretario General de Gobierno de Zacatecas.
Dr. Gilberto Breña Cantú. - Secretario de Salud de Zacatecas.
Dr. Federico Carlos Soto Acosta. - Coordinador General Jurídico.
L.A.F. Víctor Hugo Salas Velázquez. - Director General de Recursos Humanos.
Archivo.



CIRCULAR Núm. DES/026/2020
EXPEDIENTE: CIRCULARES SECCIÓN: DRH
ZACATECAS, ZAC., A 27 DE ABRIL DE 2020.

ASUNTO: CIERRE AL PÚBLICO DE OFICINAS
DE GOBIERNO DEL ESTADO EN ACTUACIÓN
FRENTE A COVID-19.

A LAS Y LOS TITULARES
DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS Y OPD'S
PRESENTE.

En seguimiento a lo establecido en el Periódico Oficial en su TOMO CXXX Núm. 34 con fecha del sábado 25 de abril del 2020 (anexo al presente), me permito informales que el LC. Alejandro Tello Cristerna, Gobernador del Estado, ha instruido para continuar con las medidas de prevención y se continúe de manera categórica el cierre de las oficinas gubernamentales, tanto al exterior como al interior del complejo de ciudad administrativa, por lo que se deberá de seguir con las siguientes medidas como OBLIGATORIAS.

- Se CONTINUA CON LA SUSPENSION DE ATENCION AL PÚBLICO dentro de la totalidad de dependencias y organismos públicos descentralizados, por lo que se podrá optar por medios digitales a fin de realizar los tramite extremadamente urgentes.
- Continuará la labor del personal mínimo indispensable a fin de atender las LABORES ESENCIALES de cada dependencia, dando prioridad a los esquemas de apoyos y beneficios anunciados por el Gobernador para distintos sectores y operados principalmente por SECAMPO, SEFIN, SEDESOL, ECONOMIA, y otras dependencias y organismos que cuenten con programas o actividades esenciales.
- Se suspenden las actividades presenciales durante el periodo comprendido en las semanas del 04 al 31 de mayo del año en curso para todos los servidores públicos que laboran en la Dependencias Centralizadas y Organismos Públicos Descentralizados, privilegiando en todo momento el trabajo desde casa.
- En el caso de la Secretaría de Salud, personal operativo de Seguridad Pública y SIZART, así como los demás Entes que derivado de sus actividades no puedan interrumpir el servicio, continuarán prestándolo con base en los acuerdos y circulares que ya se han dado a conocer.



- El acceso al complejo ciudad administrativa, seguirá siendo exclusivamente con las tarjetas que se entregaron a cada dependencia y organismo a fin de tener un mayor control del número total de personas dentro del complejo.

Es importante seguir con el cabal cumplimiento de las medidas antes mencionadas y estar atentos a los medios oficiales **a fin de conocer nuevas medidas o la extensión de las ya tomadas a la fecha y recordar en todo momento QUEDATE EN CASA.**

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. VÍCTOR MANUEL RENTERÍA LÓPEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN



SECRETARIA
DE ADMINISTRACION

c.c.p. L.C. Alejandro Tello Cristerna. - Gobernador del Estado de Zacatecas.
Lic. Jehú Eduí Salas Dávila. - Secretario General de Gobierno de Zacatecas.
Dr. Gilberto Breña Cantú. - Secretario de Salud de Zacatecas.
Dr. Federico Carlos Soto Acosta. - Coordinador General Jurídico.
L.A.F. Víctor Hugo Salas Velázquez. - Director General de Recursos Humanos.
Archivo.

CIT OMNIA

CIRCULAR Núm. DES/027/2020
SECCIÓN: DRH
EXPEDIENTE: COVID-19
ZACATECAS, ZAC., A 06 DE JUNIO DE 2020.

ASUNTO: SEMANA 8-12 JUNIO.

**A LAS Y LOS TITULARES
DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS Y OPD'S
P R E S E N T E.**

Por medio del presente y dando cumplimiento a lo establecido en el Proceso para el Acceso Seguro de Personal de Gobierno del Estado ante el Retorno Progresivo a los Centros de Trabajo, se informa de manera atenta que la semana entrante **del 08 al 12 del presente mes y año, continuamos con el NIVEL DE ALERTA MÁXIMO (ROJO)**, por lo que únicamente se justifica la necesidad de permitir el acceso a los trabajadores que se considere estén realizando alguna función esencial.

Solo podrá entrar el personal mínimo indispensable a fin de atender las **LABORES ESENCIALES de cada dependencia**, dando prioridad a los esquemas de apoyos y beneficios anunciados por el Gobernador y operados principalmente por **SECAMPO, SEDESOL, ECONOMÍA, SEFIN, ADMINISTRACION, Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE)**.

En el caso de la Secretaría de Salud, personal operativo de Seguridad Pública, SIZART, el SESESP órgano desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno, los Centros de Atención para Mujeres Víctima de Violencia de la SEMUJER, así como los demás Entes que derivado de sus actividades no puedan interrumpir el servicio, continuarán prestándolo siempre buscando mantener la sana distancia y con las medidas de protección necesarias para realizar su trabajo.

Lo anterior con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 13 del acuerdo General por el que se establecen los Lineamientos a que quedará sujeto el Control Sanitario para la Reapertura General de los Sectores Público y Económico del Estado de Zacatecas, en atención a la declaratoria como Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. VÍCTOR MANUEL RENTERÍA LÓPEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN**



**SECRETARIA
DE ADMINISTRACION**



c.c.p. L.C. Alejandro Tello Cristerna. - Gobernador del Estado de Zacatecas.
DR. Gilberto Breña Cantú. - Secretario de Salud de Zacatecas.
L.A.F. Víctor Hugo Salas Velázquez. - Director General de Recursos Humanos.
Archivo.

FORMATO: SAD-DRH-ESCOVID-04
FECHA DE ELABORACIÓN: 18-MAYO-2020

CIRCULAR Núm. DES/028/2020

SECCIÓN: DRH

EXPEDIENTE: COVID-19

ZACATECAS, ZAC., A 13 DE JUNIO DE 2020.

ASUNTO: NIVEL DE ALERTA **SEMANA 15-19 JUNIO**

**A LAS Y LOS TITULARES
DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS Y OPD'S
PRESENTE.**

Por medio del presente y dando cumplimiento a lo establecido en el Proceso para el Acceso Seguro de Personal de Gobierno del Estado ante el Retorno Progresivo a los Centros de Trabajo, se informa de manera atenta que la semana entrante **del 15 al 19 del presente mes y año, continuamos con el NIVEL DE ALERTA MÁXIMO (ROJO)**, por lo que únicamente se justifica la necesidad de permitir el acceso a los trabajadores que se considere estén realizando alguna función esencial.

Solo podrá entrar el personal mínimo indispensable a fin de atender las **LABORES ESENCIALES de cada dependencia**, dando prioridad a los esquemas de apoyos y beneficios anunciados por el Gobernador y operados principalmente por **SECAMPO, SEDESOL, ECONOMÍA, SEFIN, ADMINISTRACION, Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE)**.

En el caso de la Secretaría de Salud, personal operativo de Seguridad Pública, SIZART, el SESESP órgano desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno, los Centros de Atención para Mujeres Víctima de Violencia de la SEMUJER, así como los demás Entes que derivado de sus actividades no puedan interrumpir el servicio, continuarán prestándolo siempre buscando mantener la sana distancia y con las medidas de protección necesarias para realizar su trabajo.

Lo anterior con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 13 del acuerdo General por el que se establecen los Lineamientos a que quedará sujeto el Control Sanitario para la Reapertura General de los Sectores Público y Económico del Estado de Zacatecas, en atención a la declaratoria como Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. VÍCTOR MANUEL RENTERÍA LÓPEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN**



**SECRETARIA
DE ADMINISTRACION**



c.c.p. L.C. Alejandro Tello Cristerna. - Gobernador del Estado de Zacatecas.
DR. Gilberto Breña Cantú. - Secretario de Salud de Zacatecas.
L.A.F. Víctor Hugo Salas Velázquez. - Director General de Recursos Humanos.
Archivo.

FORMATO: SAD-DRH-ESCOVID-04
FECHA DE ELABORACIÓN: 18-MAYO-2020

CIRCULAR Núm. DES/030/2020

SECCIÓN: DRH

EXPEDIENTE: COVID-19

ZACATECAS, ZAC., A 20 DE JUNIO DE 2020.

ASUNTO: NIVEL DE ALERTA SEMANA 22-26 JUNIO

**A LAS Y LOS TITULARES
DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS Y OPD'S
P R E S E N T E.**

Por medio del presente y dando cumplimiento a lo establecido en el Proceso para el Acceso Seguro de Personal de Gobierno del Estado ante el Retorno Progresivo a los Centros de Trabajo, se informa de manera atenta que la semana entrante del 22 al 26 del presente mes y año, continuamos con el **NIVEL DE ALERTA MÁXIMO (ROJO)**, por lo que únicamente se justifica la necesidad de permitir el acceso a los trabajadores que se considere estén realizando alguna función esencial.

Solo podrá entrar el personal mínimo indispensable a fin de atender las **LABORES ESENCIALES** de cada dependencia, dando prioridad a los esquemas de apoyos y beneficios anunciados por el Gobernador y operados principalmente por **SECAMPO, SEDESOL, ECONOMÍA, SEFIN, ADMINISTRACION, Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE)**.

En el caso de la Secretaría de Salud, personal operativo de Seguridad Pública, SIZART, el SESESP órgano desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno, los Centros de Atención para Mujeres Víctima de Violencia de la SEMUJER, así como los demás Entes que derivado de sus actividades no puedan interrumpir el servicio, continuarán prestándolo siempre buscando mantener la sana distancia y con las medidas de protección necesarias para realizar su trabajo.

Lo anterior con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 13 del acuerdo General por el que se establecen los Lineamientos a que quedará sujeto el Control Sanitario para la Reapertura General de los Sectores Público y Económico del Estado de Zacatecas, en atención a la declaratoria como Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. VÍCTOR MANUEL RENTERÍA LÓPEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN



**SECRETARIA
DE ADMINISTRACIÓN**



c.c.p. L.C. Alejandro Tello Cristerna. - Gobernador del Estado de Zacatecas.
Dr. Gilberto Breña Cantú. - Secretario de Salud de Zacatecas.
L.A.F. Víctor Hugo Salas Velázquez. - Director General de Recursos Humanos.
Archivo.

FORMATO: SAD-DRH-ESCOVID-04
FECHA DE ELABORACIÓN: 18-MAYO-2020

CIRCULAR Núm. DES/031/2020

SECCIÓN: DRH

EXPEDIENTE: COVID-19

ZACATECAS, ZAC., A 27 DE JUNIO DE 2020.

ASUNTO: NIVEL DE ALERTA SEMANA 29 JUNIO- 03 JULIO

A LAS Y LOS TITULARES
DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS Y OPD'S
PRESENTE.

Por medio del presente y dando cumplimiento a lo establecido en el Proceso para el Acceso Seguro de Personal de Gobierno del Estado ante el Retorno Progresivo a los Centros de Trabajo, se informa de manera atenta que, la semana entrante del 29 de junio al 03 de julio nos situaremos en el **NIVEL DE ALERTA ALTO (NARANJA)**, debiéndose incorporar entre el 20% al 30% del total de trabajadores de Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados.

Es importante mencionar que se debe de tener un estricto control de las medidas establecidas para el **NIVEL DE ALERTA ALTO (NARANJA)** establecido dentro del Proceso para el Acceso Seguro del Personal de Gobierno del Estado, mismas que son de cumplimiento obligatorio para todo el personal que se incorpore a laborar. (*Se anexan medidas del nivel alerta alto*)

En este sentido, con el objetivo garantizar un estricto control al interior del Complejo Ciudad Administrativa, consolidar las capacitaciones y revisar los protocolos de acceso se establecerán nuevas medidas al ingresar al complejo, por lo que pedimos el apoyo de todas las Brigadas de Seguridad e Higiene a fin de realizar los procesos correspondientes.

Lo anterior con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 13 del acuerdo General por el que se establecen los Lineamientos a que quedará sujeto el Control Sanitario para la Reapertura General de los Sectores Público y Económico del Estado de Zacatecas, en atención a la declaratoria como Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo

ATENTAMENTE




LIC. VÍCTOR MANUEL RENTERÍA LÓPEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIA
DE ADMINISTRACION



c.c.p. L.C. Alejandro Tello Cristerna. - Gobernador del Estado de Zacatecas.
Dr. Gilberto Breña Cantú. - Secretario de Salud de Zacatecas.
L.A.F. Víctor Hugo Salas Velázquez. - Director General de Recursos Humanos.
Archivo.

FORMATO: SAD-DRH-ESCOVID-04
FECHA DE ELABORACIÓN: 18-MAYO-2020

CIRCULAR Núm. DES/032/2020

SECCIÓN: DRH

EXPEDIENTE: CIRCULARES

ZACATECAS, ZAC., A 03 DE JULIO DE 2020.

ASUNTO: PRIMER PERIODO VACACIONAL 2020

**A LAS Y LOS TITULARES
DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS Y OPD'S
P R E S E N T E**

Atendiendo lo publicado en el calendario oficial de días inhábiles, emitido por la Secretaría General de Gobierno, se informa de manera atenta que el primer periodo vacacional del presente año, se otorgará del 20 al 31 del presente mes.

Asimismo, se deberá atender lo establecido en el art. 51 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas, que a la letra indica:

"Las y los trabajadores que tengan más de seis meses ininterrumpidos de servicio, disfrutarán de dos periodos anuales de vacaciones de diez días laborables cada uno, en las fechas que se señalen en el calendario que para ese efecto establezca la entidad pública, de acuerdo con las necesidades del servicio. En todo caso, se dejarán guardias para los asuntos urgentes, para las que se utilizarán, de preferencia, las y los trabajadores que no tuvieron derecho a vacaciones.

Cuando por necesidad del servicio una o un trabajador no pudiere hacer uso de las vacaciones en el periodo señalado, disfrutará de ellas durante los quince días siguientes a la fecha en que haya desaparecido la causa que impidiere el disfrute de ese descanso, pero en ningún caso las y los trabajadores que laboren en periodos vacacionales tendrán derecho a doble pago de salario. Las vacaciones son irrenunciables y no podrán compensarse con una remuneración."

Por lo anterior y en base a la situación que se está viviendo a causa de la pandemia por el virus SARS-COVI-19, se requiere que el personal tome sus vacaciones en dicho periodo, a excepción de las guardias que deberán tomarlas a más tardar en el mes de agosto del año en curso, sin dejar días pendientes por disfrutar.

En el caso de la Secretaría de Salud, personal operativo de Seguridad Pública, SIZART, el SESESP y Protección Civil, órganos desconcentrados de la Secretaría General de Gobierno, los Centros de Atención para Mujeres Víctima de Violencia de la SEMUJER, así como los demás Entes que derivado de sus actividades no puedan interrumpir el servicio, continuarán prestándolo siempre buscando el programar las vacaciones del personal lo más pronto posible.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. VÍCTOR MANUEL RENTERÍA LÓPEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN



c.c.p. L.C. Alejandro Tello Cristerna. - Gobernador del Estado de Zacatecas.
L.A.F. Víctor Hugo Salas Velázquez. - Director General de Recursos Humanos.
Archivo.

VMRL/VHSV/arm



CIRCULAR Núm. DES/033/2020

SECCIÓN: DRH

EXPEDIENTE: COVID-19

ZACATECAS, ZAC., A 04 DE JULIO DE 2020.

ASUNTO: NIVEL DE ALERTA SEMANA 06-10 DE JULIO

A LAS Y LOS TITULARES
DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS Y OPD'S
PRESENTE.

Por medio del presente y dando cumplimiento a lo establecido en el Proceso para el Acceso Seguro de Personal de Gobierno del Estado ante el Retorno Progresivo a los Centros de Trabajo, se informa de manera atenta que, la **semana entrante del 06 al 10** nos situaremos en el **NIVEL DE ALERTA ALTO (NARANJA)**, debiéndose incorporar entre el **20% al 30%** del total de trabajadores de Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados.

Es importante mencionar que se debe de tener un **estricto control de las medidas establecidas para el NIVEL DE ALERTA ALTO (NARANJA)** contenidos dentro del Proceso para el Acceso Seguro del Personal de Gobierno del Estado, mismas que son de cumplimiento obligatorio para todo el personal que se incorpore a laborar.

Lo anterior con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 13 del acuerdo General por el que se establecen los Lineamientos a que quedará sujeto el Control Sanitario para la Reapertura General de los Sectores Público y Económico del Estado de Zacatecas, en atención a la declaratoria como Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. VÍCTOR MANUEL RENTERÍA LÓPEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN



SECRETARIA
DE ADMINISTRACIÓN

c.c.p. LC. Alejandro Tello Cristerna. - Gobernador del Estado de Zacatecas.
Dr. Gilberto Breña Cantú. - Secretario de Salud de Zacatecas.
L.A.F. Víctor Hugo Salas Velázquez. - Director General de Recursos Humanos.
Archivo.



CIRCULAR Núm. DES/034/2020

SECCIÓN: DRH

EXPEDIENTE: COVID-19

ZACATECAS, ZAC., A 11 DE JULIO DE 2020

ASUNTO: NIVEL DE ALERTA SEMANA 13-17 DE JULIO

A LAS Y LOS TITULARES
DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS Y OPD'S
PRESENTE.



Por medio del presente y dando cumplimiento a lo establecido en el Proceso para el Acceso Seguro de Personal de Gobierno del Estado ante el Retorno Progresivo a los Centros de Trabajo, se informa de manera atenta que, la **semana entrante del 13 al 17** nos situaremos en el **NIVEL DE ALERTA ALTO (NARANJA)**, debiéndose incorporar entre el 20% al 30% del total de trabajadores de Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados.

Es importante mencionar que se debe de tener un estricto control de las medidas establecidas para el **NIVEL DE ALERTA ALTO (NARANJA)** contenidos dentro del Proceso para el Acceso Seguro del Personal de Gobierno del Estado, mismas que son de cumplimiento obligatorio para todo el personal que se incorpore a laborar.

Lo anterior con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 13 del acuerdo General por el que se establecen los Lineamientos a que quedará sujeto el Control Sanitario para la Reapertura General de los Sectores Público y Económico del Estado de Zacatecas, en atención a la declaratoria como Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. VÍCTOR MANUEL RENTERÍA LÓPEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN



SECRETARIA
DE ADMINISTRACION



c.c.p. L.C. Alejandro Tello Cristerna. - Gobernador del Estado de Zacatecas.
Dr. Gilberto Breña Cantú. - Secretario de Salud de Zacatecas.
L.A.F. Víctor Hugo Salas Velázquez. - Director General de Recursos Humanos.
Archivo.

FORMATO: SAD-DRH-ESCOVID-04
FECHA DE ELABORACION: 18-MAYO-2020